

POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

JUSTIFICACIÓN

La creación de la Facultad de Veterinaria fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el 17 de octubre de 1986 como un centro perteneciente a la Universidad de La Laguna. Más tarde, el nuevo escenario surgido con la creación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) motivó que la Facultad de Veterinaria fuera asignada a la ULPGC, lo que fue publicado en el BOC el 15 de septiembre de 1989.

Los primeros años de funcionamiento de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC coincidieron con el movimiento a nivel europeo de creación de la Asociación Europea de Establecimientos de Enseñanza Veterinaria (EAEVE) (1988). La EAEVE ha desarrollado desde entonces un sistema de evaluaciones a las Facultades de Veterinaria europeas con el fin de asegurar unos estándares de calidad docente aceptables y homogéneos en dichos centros, teniendo como objetivo final la verificación de los requisitos establecidos en la directiva europea reguladora de los estudios de Veterinaria (Directiva 1978/1027 EEC, actualmente sustituida por la Directiva 2005/36 EU).


El hecho de haber convivido casi desde sus inicios con esta cultura de evaluación bajo patrones de calidad europeos constituye un elemento positivo que ha favorecido la adopción de iniciativas innovadoras encaminadas fundamentalmente a cumplir requisitos de calidad docente homologables con el resto de Facultades de Veterinaria europeas. Así, tras el proceso evaluador desarrollado a comienzos del año 2009, la Facultad de Veterinaria de la ULPGC se ha incorporado a la lista de Facultades de Veterinaria europeas evaluadas positivamente, estatus que al menos gozará hasta el año 2019. Sin duda, el carácter no permanente de este estatus y de los requisitos marcados por la EAEVE, focaliza los esfuerzos de la Facultad hacia un proceso de mejora continua y de adaptación a las nuevas necesidades.

En este contexto de trabajo por la calidad docente, se hace necesaria la extensión de la cultura de la calidad hacia todos los procesos explicitados en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria.

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Misión

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) tiene como **misión** la de ser un centro de educación superior, siendo el único en el archipiélago canario, está comprometido con la calidad docente y la formación integral veterinaria. La Facultad de Veterinaria de la ULPGC

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 1 / 3 | ID. Documento mY9R5fDoh0Dw7L%98EdYkg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | | |
| JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ | Fecha de firma 18/07/2018 16:52:19 | |

pretende ofrecer respuestas adecuadas a las demandas de la sociedad canaria en cuestiones referentes a medicina y sanidad animal, salud pública, sector agroalimentario, producciones animales de zonas áridas, acuicultura y medio ambiente marino, en colaboración con otras instituciones, en un marco de respeto a la naturaleza y al mundo animal, mediante la formación de cualificados profesionales (atendiendo además a su formación especializada y de postgrado, así como a su formación continuada), la investigación y la prestación de servicios vanguardistas y de calidad.

La Facultad de Veterinaria tiene como política general, la organización de las enseñanzas, procesos de enseñanza-aprendizaje y administrativos, gestionando los recursos necesarios y suficientes para la docencia e investigación, tal y como queda recogido en el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Para ello actuará:

- Garantizando que el SGC se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.
- Promoviendo en cada uno de los servicios y procedimientos la mejora continua mediante la formulación de objetivos específicos y su revisión periódica por medio del análisis de los resultados y proponiendo, y llevando a cabo, las acciones correctoras y preventivas que pudieran ser necesarias.

Visión


La **visión** de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC es la de ser reconocida en el futuro como una plataforma de formación veterinaria mas allá del archipiélago, referente como frontera sur de la Unión Europea y como puente entre África, Europa e Iberoamérica. Pretendemos ser el centro de referencia docente, investigador y de prestación de servicios veterinarios del archipiélago, reconocido dentro y fuera de Canarias por la excelencia profesional de nuestros titulados y la excelencia en líneas de investigación competitivas.

Valores

La Facultad de Veterinaria se identifica con los valores institucionales de la ULPGC como la participación democrática, la transparencia en la gestión, el derecho fundamental de igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación entre sus miembros por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Como valores propios de la Facultad de Veterinaria podemos destacar el compromiso ético y el interés y respeto por el bienestar animal y la naturaleza.

La Dirección de la Facultad de Veterinaria adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.


| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 2 / 3 | ID. Documento mY9R5fDoh0Dw7L%98EdYkg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ | 18/07/2018 16:52:19 | |

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

1. Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
2. Mejorar el desarrollo y gestión de las prácticas, con especial énfasis en la organización de las prácticas externas y las competencias del día uno de la EAEVE.
3. Conseguir la máxima coordinación en la ejecución de las actividades académicas.
4. Fomentar la actualización del Personal Docente Investigador y Personal de Administración y Servicios y mejorar, en la medida de lo posible, la disponibilidad de los recursos necesarios para el desempeño de sus actividades.
5. Potenciar la calidad de la movilidad de estudiantes, PDI y PAS a otros centros de educación superior nacionales y extranjeros.
6. Alcanzar la condición de Facultad acreditada por la EAEVE.
7. Incentivar la cultura de calidad y la implicación de todos los grupos de interés en la Facultad mejorando continuamente los procesos de difusión y comunicación del SGC y sus resultados.

En Arucas, a 18 de julio de 2018

El Decano de la Facultad

| | | |
|---|--|---|
| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria | |  |
| Página 3 / 3 | ID. Documento mY9R5fDoh0Dw7L%98EdYkg\$\$ | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma | |
| JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ | 18/07/2018 16:52:19 | |